

D. JOAQUÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE OLÍAS DEL REY (TOLEDO), CERTIFICA DEL SIGUIENTE EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA, POR EL PLENO MUNICIPAL, EL DÍA 13 DE ABRIL DE 2015.

Sres. Asistentes

Sr. Alcalde-Presidente

D. José Manuel Trigo Verao
(P.P.)

Sres. Concejales Asistentes

Dña. María-Sagrario Flores Rodríguez
(P.P.)
Dña. María del Mar Martínez Barambio.
(P.P.)
Dña. María Paz Morales Recio
(P.P.)
D. Juan-José Muñoz Pacheco
(P.P.)
Dña. María Dolores Alba Benayas
(P.P.)
D. Juan Luís Martín Ballesteros
(P.P.)
D. Luís Miguel Hernández Martínez
(P.S.O.E.)
D. Miguel Ángel De Paz Velasco
(P.S.O.E.)
Dña. Tamara Higuera Antonio
(P.S.O.E.)
Dña. María del Rosario Navas Cabezas
(P.S.O.E.)

Secretario

D. Joaquín Fernández Fernández

En Olías del Rey, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, siendo las doce horas y catorce minutos del día trece de abril del año dos mil quince, se reúnen los Sres. Miembros de la Corporación Municipal, indicados anteriormente, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria del Pleno Municipal, en primera convocatoria. Los Sres.

Concejales, D. Vicente Esteban y D. Jorge Vega no asisten a ésta Sesión por causa justificada.

Abierto el Acto, por el Sr. Alcalde-Presidente, se pasó a estudiar el siguiente punto incluido en el Orden del Día:

1º.- PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE N ° 1/2.015 DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS DEL PRESUPUESTO GENERAL/2.015.- El contenido del citado expediente es el siguiente:

PARTIDAS DE GASTOS			
Programa	Partida	Denominación	Cuantía
241	131.02	Retribuciones personal laboral PLAN DINAMIZACION ECONOMICA LOCAL 2015	121.855,00
241	160.01	Cuota Empresarial Seguridad Social PLAN DINAMIZACION ECONOMICA LOCAL 2015	44.581,00
TOTAL MODIFICACIÓN PARTIDAS DE GASTOS			166.436,00

PARTIDAS DE INGRESOS		
Partida	Denominación	Cuantía
461.01	Transferencias Diputación: PLAN PROVINCIAL DE DINAMIZACIÓN ECONÓMICA LOCAL (Decreto de resolución nº 119 de fecha 13/02/2015)	119.030,00
870.00	Remanente de Tesorería para Gastos Generales (aportación municipal)	47.406,00
TOTAL MODIFICACION PARTIDAS DE INGRESOS		166.436,00

Primeramente, el Sr. Alcalde indica: Ha habido que hacer éste expediente, porque no teníamos consignación presupuestaria en el Capítulo nº 1.

A continuación, D. Juan José Muñoz Pacheco, Miembro del P.P., detalla el referido expediente, explicando la cuantía de las subvenciones otorgadas, por la

Diputación Provincial, destinadas al fomento de empleo, procediéndose a la contratación de trabajadores desempleados – hemos puesto algo más, añade el Sr. Alcalde, a pesar de ser veinticinco horas, porque nos parecía el salario muy bajo -. El Ayuntamiento va a pagar un 30%, prosigue el Sr. Pacheco, quedándose el líquido en 550€, aproximadamente, que no llega

Seguidamente, D. Luis Miguel Hernández, Miembro del P.S.O.E., expone: Estamos de acuerdo.

Finalmente, realizada la votación pertinente, se acuerda, por unanimidad de los Sres. Asistentes, adoptar los siguientes acuerdos:

1. Aprobar inicialmente el expediente número 1/2015 de Modificación de Créditos del Presupuesto General/2015, por un importe global de 166.436€, conforme figura detallado en el cuadro económico anteriormente indicado.
2. Exponer al público el acto de aprobación inicial del expediente, por espacio de 15 días hábiles, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento y en el Boletín Oficial de la Provincia, plazo durante el cual los interesados legítimos podrán examinarlo y presentar reclamaciones, ante el Pleno de la Corporación.
3. El expediente se considerará definitivamente aprobado, si, al término del período de exposición, no se hubieran presentado reclamaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 169.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, debiendo cumplirse el trámite de su publicación, resumido por Capítulos, en el BOP y en el Tablón de Anuncios de éste Ayuntamiento.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde dio por finalizada la Sesión, siendo las doce horas y dieciocho minutos, de todo lo cual, como Secretario, doy fe y certifico.